



**Junta Central Electoral**  
República Dominicana

ACTA NO. 09/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTE (20) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil once (2011), a las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro Titular,

**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro Titular,

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2.- Comunicaciones de fechas 18, 25, 28 de abril y 13 de mayo del 2011, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, relativas a la conformación de Juntas Electorales.
- 3.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
- 4.- Acto No.04-2011, de fecha 24 de marzo del 2011, de la Comisión de Oficialías.
- 5.- Misiva de fecha 06 de mayo del 2011, suscrita por el Magistrado Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo "Proyecto de Reglamento para la Liquidación de los Bienes de los Partidos Políticos y Movimientos Políticos".
- 6.- Oficio PRES-JCE No.2082/2011, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo solicitud de cambio de color y nueva bandera, formulada por el Partido Socialista Verde (PASOVE).
- 7.- Vigencia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- 8.- Acciones de Personal.
- 9.- Acta No.03-11 de fecha 07 de abril del 2011, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1ero.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

-Dando inicio a los trabajos del día, el Magistrado Presidente Doctor Roberto Rosario Márquez informó lo siguiente:

-El Presidente informa que hoy concluye la visita del Doctor Eduardo Frei, Expresidente y actual Senador de Chile, quien fuera invitado por la Junta Central Electoral a la Conferencia inaugural de la Maestría en Estudios Políticos y Electorales, que será impartida por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la cual cuenta con el aval de la Universidad de Granada, la cooperación de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID) y la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC). El Doctor Frei fue recibido por el Presidente de la República Dominicana, Doctor Leonel Fernández Reyna, condecorado por el Ayuntamiento del Distrito Nacional y recibido por el Senado de la República.



- Se informó de varias comunicaciones de casos de ciudadanos extranjeros que no pudieron renovar sus documentos, por imposibilidad de obtener a tiempo el carné de residencia renovado.
- Informa de una comunicación de fecha 05 de enero del 2011, suscrita por Monseñor Amancio Escapa, C.C.D, Vicario General, solicitando la exoneración de impuestos sobre renovación de Cédula para los religiosos y religiosas que tenemos en nuestro país.
- Oficio de fecha 02 de febrero del 2011, de la Oficina Nacional de Estadística, solicitando le sean facilitadas las bases de datos de las Oficinas que ya están automatizadas.
- Informó que fue distribuido al Pleno el informe del viaje a Perú, remitido por el Doctor Juan Moreno Gautreaux, suplente del Presidente de la Junta Central Electoral.
- Informa que se distribuyó al Pleno, el oficio CJ-694-11, del Consultor Jurídico, remitiendo Ayuda Memoria del encuentro con la comunidad de dominicanos residentes en Toronto, Canadá.
- Procedió a dar entrada e informó que se distribuiría al Pleno la misiva de fecha 19 de mayo del 2011, suscrita por la Magistrada Doctora Rosario Graciano de los Santos, remitiendo el informe sobre Observación Electoral. Referéndum y Consulta Popular Ecuador 7 de Mayo del 2011.
- Procedió a dar entrada e informó que se distribuiría al Pleno la comunicación de fecha 19 de mayo del 2011, suscrita por la Magistrada Doctora Rosario Graciano de los Santos, remitiendo informe del viaje a los Estados Unidos de Norteamérica OPREE, New York y New Jersey.
- Procedió a dar entrada e informó que se distribuiría al Pleno la comunicación de fecha 20 de octubre del 2011, suscrita por el Doctor Carlos Gabriel García, Diputado Nacional por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), remitiendo Proyecto de Ley sobre Garantías Electorales, a los fines de obtener la opinión de los Magistrados sobre dicha iniciativa legislativa.
- Procedió a dar entrada y distribuir al Pleno el oficio de fecha 10 de marzo del 2011, suscrito por la señora Minou Tavárez Mirabal, remitiendo el Proyecto de Ley para la Rectificación de Actas del Estado Civil, a los fines de obtener la opinión de los Magistrados sobre dicha iniciativa legislativo.
- Comunica que el día lunes 30 de mayo, será el evento dedicado a las madres en el Teatro de Bellas Artes, que será una reposición del concierto realizado por el Coro de la Junta Central Electoral con motivo de su aniversario.
- Informa, que ya están muy avanzados los trabajos para ofrecer el servicio de acceso a datos vía internet.
- Informó que en fecha 18 de mayo de 2011, se celebró la reunión de la Comisión de Planificación Presupuestaria, relativa al primer trimestre del año 2011, que el acta de esa reunión será distribuida a los miembros del Pleno de la Junta Central Electoral, y que la segunda reunión será en el mes de julio, tan pronto esté disponible el informe de ejecución correspondiente.
- Informa que está muy avanzado lo relativo a la primera edición de la revista de la Junta Central Electoral denominada Temas de Democracia.
- Se refirió a que en esta misma fecha se realizó la segunda reunión trimestral con los partidos, de acuerdo al cronograma de plazos administrativos para las elecciones del 20 de mayo del próximo año.
- Comunicó que una misión de la Organización de Estados Americanos (OEA) encabezada por el señor Pablo Gutiérrez, vendría en los próximos días para dar seguimiento a lo relativo de la nueva Ley Orgánica de la Junta Central Electoral.
- Informa que se está avanzando en lo relativo a una nueva maestría con la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo su financiamiento, de lo que se ofrecerán más detalles según avancen las gestiones al respecto.
- Informó que se está trabajando para ver lo que decía el antiguo proyecto de reforma al Código Civil, para compararlo con el que está en proceso de aprobación en el



Congreso de la República, a fin de evitar contradicciones con la nueva normativa constitucional y las atribuciones en materia del Registro Civil, que están bajo el control de esta entidad.

- Informa que el Presidente de la República le aseguró que retiraría del Congreso Nacional las observaciones a la Ley que creó el marco de funcionamiento del Diputado en el Exterior.
- Finalmente informó que el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) giró una vista a la Junta Central Electoral, previo envío de una comunicación solicitando a la Junta Central Electoral, en calidad de préstamo, 155 scanner plus tek, que son los que usan las unidades EyT, a lo cual se le respondió remitiéndoles copia de las comunicaciones que se le enviaron al Partido Revolucionario Dominicano (PRD), cuando este partido solicitó las unidades EyT, pedido al que la Junta Central Electoral no accedió.

**Luego de ponderado todo lo antes señalado en estos puntos, EL PLENO DECIDE SOBRE LOS MISMOS LO SIGUIENTE:**

- En cuanto a varias comunicaciones de casos de los ciudadanos extranjeros que no pudieron renovar sus documentos, por imposibilidad de obtener a tiempo el carné de residencia renovado, el Pleno de la Junta Central Electoral decidió que los pedimentos de las mismas no procedían, que la prórroga otorgada había vencido y que la Junta Central Electoral, no es responsable de que otras entidades del Estado no hayan suplido documentos necesarios para la renovación de la cédula de los ciudadanos extranjeros residentes legales en el país.
- Sobre la comunicación de fecha 05 de enero del 2011, suscrita por Monseñor Amancio Escapa, C.C.D, Vicario General, solicitando la exoneración de impuestos sobre renovación de cédula para los religiosos y religiosas que tenemos en nuestro país, el Pleno de la Junta Central Electoral, decidió investigar y estudiar mejor el concordato firmado entre el Estado, el Vaticano y la República Dominicana, por lo que pospone este punto para un próximo Pleno.

2.- Comunicaciones de fechas 18, 25, 28 de abril y 13 de mayo del 2011, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, relativas a la conformación de Juntas Electorales.

-El Pleno de la Junta Central Electoral, al examinar las comunicaciones referidas, acordó remitir a los Partidos Políticos una relación de las 39 Juntas Electorales conocidas en este Pleno, las cuales fueron consensuadas, a los fines de que en un plazo de cinco (5) días, a partir de la recepción de dicha relación, remitan a la Junta Central Electoral, cualquier observación sobre las mismas, para ser conocidas en audiencia pública convocada a esos fines por el Presidente de la Junta Central Electoral, antes de que el Pleno de la Junta Central Electoral, en Cámara de Consejo decida sobre la estructuración de las mismas.

Posteriormente, el Pleno de la Junta Central Electoral, será convocado a los fines de aprobar de manera definitiva la integración de estos organismos. Al concluirse con la designación de todos los integrantes de las mismas, se convocará a la realización de un acto público donde serán juramentadas todas las Juntas Electorales.

A partir de esta decisión, en la medida en que el Pleno de la Junta Central Electoral vaya conociendo las conformaciones de las restantes Juntas Electorales, se irán remitiendo a los partidos políticos, otorgándoles el plazo acordado a los fines de que hagan cualquier observación sobre las mismas.

3.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, los cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional, y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6532	10	13 Abril 2011



6533	19	15 Abril 2011
6549	01	25 Abril 2011
6552	01	25 Abril 2011
6556	25	28 Abril 2011
6557	25	28 Abril 2011
6558	24	28 Abril 2011
6559	24	28 Abril 2011
6560	24	28 Abril 2011
6561	24	28 Abril 2011
6562	23	28 Abril 2011
6563	24	28 Abril 2011
6564	21	28 Abril 2011
6565	25	28 Abril 2011
6566	24	28 Abril 2011
6567	24	28 Abril 2011
6568	25	28 Abril 2011
6569	24	28 Abril 2011
6570	23	28 Abril 2011
6571	24	28 Abril 2011
6572	22	28 Abril 2011
6573	25	28 Abril 2011
6574	25	28 Abril 2011
6575	25	28 Abril 2011
6577	23	03 Mayo 2011
6578	25	03 Mayo 2011
6580	25	03 Mayo 2011
6582	24	03 Mayo 2011
6584	22	03 Mayo 2011
6585	23	03 Mayo 2011
6586	21	03 Mayo 2011
6587	24	03 Mayo 2011
6588	23	03 Mayo 2011
6589	25	03 Mayo 2011
6590	24	03 Mayo 2011
6591	23	03 Mayo 2011
6592	22	03 Mayo 2011
6593	25	03 Mayo 2011
6594	24	03 Mayo 2011
6595	25	03 Mayo 2011
6596	24	03 Mayo 2011
6597	24	03 Mayo 2011
6598	25	03 Mayo 2011
6599	23	03 Mayo 2011
6600	18	03 Mayo 2011
6601	26	03 Mayo 2011
6602	24	04 Mayo 2011
6603	24	04 Mayo 2011
6604	23	04 Mayo 2011
6605	23	04 Mayo 2011
6606	25	04 Mayo 2011
6607	22	04 Mayo 2011
6608	24	04 Mayo 2011
6609	22	04 Mayo 2011
6610	23	04 Mayo 2011
6612	23	04 Mayo 2011
6613	25	04 Mayo 2011
6614	24	04 Mayo 2011
6615	22	04 Mayo 2011
6616	18	04 Mayo 2011
6617	24	04 Mayo 2011
6618	24	04 Mayo 2011
6619	22	04 Mayo 2011
6620	22	05 Mayo 2011
6621	24	05 Mayo 2011
6622	23	05 Mayo 2011
6623	20	05 Mayo 2011
6624	24	05 Mayo 2011
6625	23	05 Mayo 2011



6626	23	04 Mayo 2011
6627	22	04 Mayo 2011
6628	18	05 Mayo 2011
6629	25	05 Mayo 2011
6630	23	04 Mayo 2011
6631	23	04 Mayo 2011
6632	26	04 Mayo 2011
6634	20	04 Mayo 2011
6635	20	05 Mayo 2011
6636	26	05 Mayo 2011
6637	24	05 Mayo 2011
6638	23	05 Mayo 2011
6639	24	05 Mayo 2011
6640	24	05 Mayo 2011
6641	20	05 Mayo 2011
6642	24	05 Mayo 2011
6643	24	05 Mayo 2011
6644	24	05 Mayo 2011
6645	23	05 Mayo 2011
6646	25	05 Mayo 2011
6647	18	05 Mayo 2011
6648	23	05 Mayo 2011
6649	25	05 Mayo 2011
6650	21	05 Mayo 2011
6651	24	05 Mayo 2011
6652	26	05 Mayo 2011
6654	24	05 Mayo 2011
6655	23	05 Mayo 2011
6656	21	05 Mayo 2011
6657	25	05 Mayo 2011
6658	24	05 Mayo 2011
6659	25	05 Mayo 2011
6660	24	05 Mayo 2011
6661	25	05 Mayo 2011
6662	24	05 Mayo 2011
6664	22	05 Mayo 2011
6673	21	11 Mayo 2011
6674	17	11 Mayo 2011
6675	20	11 Mayo 2011
6676	20	11 Mayo 2011
6677	25	12 Mayo 2011
6678	25	17 Mayo 2011
6682	24	17 Mayo 2011
6683	22	17 Mayo 2011
6688	24	17 Mayo 2011
6689	23	17 Mayo 2011
6690	26	17 Mayo 2011
6691	25	17 Mayo 2011
6692	23	17 Mayo 2011
6701	25	17 Mayo 2011
6702	20	17 Mayo 2011
<b>Total 120</b>	<b>2,732</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los precitados ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6526	01	14 Abril 2011
6536	01	14 Abril 2011
6579	01	05 Mayo 2011
6666	01	11 Mayo 2011
6686	01	17 Mayo 2011
<b>Total 05</b>	<b>05</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de los cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la



Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6521	02	07 Abril 2011
6531	03	13 Abril 2011
6537	02	14 Abril 2011
6542	02	25 Abril 2011
6546	01	25 Abril 2011
6547	02	25 Abril 2011
6551	02	25 Abril 2011
6555	03	27 Abril 2011
6583	06	05 Mayo 2011
6611	01	05 Mayo 2011
6663	01	04 Mayo 2011
6671	03	11 Mayo 2011
6672	06	11 Mayo 2011
6679	01	12 Mayo 2011
6684	06	17 Mayo 2011
6685	03	17 Mayo 2011
6693	05	17 Mayo 2011
6700	07	17 Mayo 2011
<b>Total 18</b>	<b>56</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generados por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6528	02	14 Abril 2011
6529	01	14 Abril 2011
6534	01	14 Abril 2011
6535	01	14 Abril 2011
6539	03	18 Abril 2011
6543	02	25 Abril 2011
6545	03	25 Abril 2011
6553	02	25 Abril 2011
6554	01	26 Abril 2011
6576	02	05 Mayo 2011
6667	01	11 Mayo 2011
6668	03	11 Mayo 2011
6669	01	11 Mayo 2011
6681	01	12 Mayo 2011
6696	01	17 Mayo 2011
6698	01	17 Mayo 2011
<b>Total 16</b>	<b>26</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédula de identidad, los cuales fueron cancelados por más de una inscripción, en ese sentido los mismos fueron cancelados de manera errónea.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6530	01	14 Abril 2011
6538	02	18 Abril 2011
6541	01	18 Abril 2011
6544	02	25 Abril 2011
6670	01	11 Mayo 2011
6680	01	12 Mayo 2011
6697	02	17 Mayo 2011
6699	01	17 Mayo 2011
<b>Total 08</b>	<b>11</b>	



Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista a los informes remitidos por la Dirección de Inspectoría, en los cuales se denota que las actas de nacimiento con las cuales fueron procesadas las precitadas cédulas de identidad y electoral son irregulares.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6527	01	14 Abril 2011
6540	01	18 Abril 2011
6548	01	25 Abril 2011
6550	01	25 Abril 2011
6665	01	11 Mayo 2011
<b>Total 05</b>	<b>05</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, los cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral, determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en el documento utilizado para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral, sino que fue cometido un error de digitación al momento de escribir el número de municipio donde fueron declarados los referidos señores, es por esta razón que se deberán actualizar los mismos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6524	02	14 Abril 2011
6581	01	05 Mayo 2011
6633	01	05 Mayo 2011
6695	02	17 Mayo 2011
<b>Total 04</b>	<b>06</b>	

Aprobar la **revalidación por Cle-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral y la Junta Electoral del Municipio de Cevicos, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el ciudadano citado en la relación anexa recibió su cédula de identidad y electoral en su respectivo municipio, la cual fue inhabilitada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6525	01	14 Abril 2011
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

- 4.- Acta No.04-2011, de fecha 24 de marzo del 2011, de la Comisión de Oficialías.
  - o El Pleno de la Junta Central Electoral decide aprobar la siguiente Acta de la Comisión de Oficialías No. 04-2011, contentiva de 31 matrimonios canónicos.
- 5.- Misiva de fecha 06 de mayo del 2011, suscrita por el Magistrado Doctor José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo "Proyecto de Reglamento para la Liquidación de los Bienes de los Partidos Políticos y Movimientos Políticos".
  - o El Pleno acuerda notificar el mismo a los partidos políticos, y colocarlo en la página web de la institución para fines de recibir opinión del público en general al respecto
- 6.- Oficio PRES-JCE No.2082/2011, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Doctor Roberto Rosario Márquez, remitiendo solicitud de cambio de color y nueva bandera, formulada por el Partido Socialista Verde (PASOVE).
  - o Se remita para audiencia pública.
- 7.- Vigencia de la Cédula de Identidad y Electoral.
  - o Se prorroga el plazo de vigencia de la Cédula Identidad y Electoral hasta agosto de año 2012.
- 8.- Acciones de Personal.
  - o Aprobar las siguientes acciones de personal:

**-Designaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Carmen Yanilsa De los Santos Almánzar	Secretaría	Presidencia de la Junta Central Electoral.



	Nombre	Posición	Departamento
2.	Tomás Alberto Seguro Castillo	Auxiliar	Presidencia de la Junta Central Electoral.
3.	José Ángel Pérez Brito	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez.
4.	Mercedes Claribel Herrera Montero	Abogado Ayudante I	Consultoría Jurídico.
5.	Nidia Escarlet Herrera Roa		Relaciones Públicas o Publicidad.
6.	José Ramón Fermín Leonardo	Secretario	Junta Electoral Laguna Salada.
7.	Domingo Antonio González Rodríguez	Supervisor de Seguridad	Junta Electoral de Moca, Provincia Espaillat.
8.	Gualberto Zabala Paniagua	Secretario	Junta Electoral de Comendador, Provincia Elías Piña.
9.	Leovigilio Salazar Ventura	Miembro	Comisión para la Reconstrucción de Actas del Estado Civil de San Francisco de Macorís.
10.	Carlos Cervantes Díaz Amberis	Gestor de Calidad en el Servicio	Dirección de Recursos Humanos.
11.	Manuel Peña Mateo	Recepcionista	Junta Central Electoral.
12.	Eritsander Porfirio González Domínguez	Supervisor en la Implementación del Software de la Empresa Avacomp	Dirección de informática.
13.	Boni Suero Tejado	Cotizador	Compras de este organismo.
14.	Amaury Ortega Chestaro	Soporte Técnico	Dirección de Informática.
15.	Vianny Pamela Medina	Abogada Ayudante	Dirección Nacional de Registro Civil.
3.	Richard Manuel Checo Blanco	Encargado del Centro de Servicios	Santiago de los Caballeros.

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Darlene Modesto Cabrera	Recepcionista	Dirección de Informática.
2.	María Luisa Moreno	Segunda Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de Higüey.
3.	Mairene Mojica Pérez	Digitadora	Proyecto de Automatización del Registro Civil.
4.	Edwin Reyes Villar	Digitador	Centro de Servicios y Legalizaciones de San Francisco de Macorís.
5.	Ruthsheila Aguilera Cruz	Recepcionista	Centro de Servicios de Santiago.
6.	María Jackson	Secretaria Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Laguna Salada.
7.	Ángela Mejía Mejía	Auxiliar General	Oficialía del Estado Civil de la 1era., Circunscripción de la Vega.
8.	Francisco Torres De la Cruz	2do. Suplente	Oficial del Estado Civil de Sánchez.
9.	Ruth García Almonte	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de Sabana Iglesia.
10.	Máximo Pérez	1er., Suplente del Presidente	Junta Electoral Villa Los Almácigos.
11.	Fidío De la Cruz Duval	Auxiliar	Delegación de Defunciones del Distrito Nacional.
12.	Pamela Ureña Morgorín	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 3ra., Circunscripción del Distrito Nacional.
13.	Rhaysa del Comen Aguilera Cruz	Representante	Centro de Servicios y Legalizaciones de Santiago.
14.	Johelys Batista	Auxiliar	Proyecto Captura de Datos Biométricos.
15.	Ana Mercedes Abreu	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Verón.
16.	Jona Antonio Brito Foria	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Santiago





**Pensión y Jubilación:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Octavio Gómez Florencio	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad.
2.	Justina Mercedes Cabrera	Auxiliar Suplente del Secretario	Junta Electoral de San Francisco de Macorís.
4.	Rafael Almengó Pascual	Secretario	Junta Electoral de Villa Isabela.

9.- Acta No.03-11 de fecha 07 de abril del 2011, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

o Vista y aprobada


Siendo las seis y doce minutos de la tarde (6:12 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral declaró cerrada la sesión.


  
**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**  
Presidente de la Junta Central Electoral

  
**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**  
Miembro Titular

  
**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**  
Miembro Titular

  
**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Titular

  
**DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

